

Acta de la Sesión Ordinaria n.º24-21, celebrada por la Junta Directiva de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., en la ciudad de San José, el miércoles veintisiete de octubre de dos mil veintiuno, a las diez horas con treinta y dos minutos, con el siguiente **CUÓRUM:**

Licda. Maryleana Méndez Jiménez, Presidenta; Licda. Mahity Flores Flores, Vicepresidenta; Licda. Gina Carvajal Vega, Secretaria; Dr. Luis Emilio Cuenca Botey, Tesorero; MBA Olivier Castro Pérez, Vocal; Lic. Jorge Bonilla Benavides, asiste en su condición de Fiscal.

Además, asisten:

Por Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

Lic. Rosennie Díaz Méndez, Gerente a.i.; Lic. Roberto Quesada Campos, Auditor Interno; Licda. Natalia Garro Acuña, Gerente de Negocios y Proyectos a.i.; Licda. Nidya Monge Aguilar, Gerente Financiero Administrativo a.i.

Por Banco de Costa Rica

Lic. Álvaro Camacho de la O, Subgerente a.i.; Lic. Juan Carlos Castro Loría, Asesor Jurídico de la Junta Directiva; Lic. Rafael Mendoza Marchena, Auditor General Corporativo a.i.; Sra. Maureen Ballesteros Umaña, Asistente Secretaría Junta Directiva.

El Lic. Manfred Sáenz Montero, Gerente Corporativo Jurídico, no participa en esta sesión, por encontrarse atendiendo asuntos propios de su cargo en el Banco de Costa Rica.

Se deja constancia que los miembros de la Junta Directiva de esta Sociedad, miembros de la Alta Administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de tele presencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de Tecnología de la Información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, del Reglamento de funcionamiento de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica.

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación del orden del día*, la señora **Maryleana Méndez Jiménez** somete, a consideración del Directorio, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria n.º24-21, que se transcribe a continuación:

- A. **APROBACION DEL ORDEN DEL DIA**
- B. **APROBACIÓN DE ACTA**
 - B.1 *Acta de la sesión ordinaria n.º23-21, celebrada el 13 de octubre del 2021.*
- C. **Seguimiento de pendientes de la Administración de BCR SAFI con la Junta Directiva. (CONFIDENCIAL).**
- D. **ASUNTOS PARA APROBACION**
 - Oficialía de Cumplimiento de Sociedad**
 - D.1 *Plan de acción para atender el informe de supervisión de Sugeval, relacionado con cumplimiento de la Ley 7786". (CONFIDENCIAL).*
 - Jefatura de Riesgo y Control Normativo de Sociedad**
 - D.2 *Metodología para la Evaluación de Riesgo Tecnológico y Ciberriesgo del CFBCR, para aplicar en BCR SAFI S.A. (CONFIDENCIAL).*
 - D.3 *Propuesta de actualización de los Planes de Continuidad del Negocio para el Conglomerado Financiero BCR y su aplicación en BCR SAFI S.A.(CONFIDENCIAL).*
- E. **ASUNTOS PARA INFORMACION**
 - Gerencia de la Sociedad**
 - E.1 *Informe de proyecto de venta Plaza del Sol, del BCR Fondo de Inversión Inmobiliario del Comercio y la Industria FCI. (CONFIDENCIAL).*
 - E.2 *Informe de Ejecución Presupuestaria de BCR SAFI, a setiembre 2021. (PÚBLICO).*
 - E.3 *Análisis de estados financieros de BCR SAFI, a setiembre 2021. (CONFIDENCIAL).*
 - E.4 *Informe de Estados Financieros BCR SAFI, a setiembre 2021. (PÚBLICO).*
 - E.5 *Informe trimestral de gestión de portafolios administrados ante situación provocada por el Covid 19, a setiembre 2021. (CONFIDENCIAL).*
- F. **CORRESPONDENCIA**
 - F.1 *Solicitud del señor Laureano Verzola Sancho (PÚBLICO – RESOLUTIVO).*
- G. **ASUNTOS VARIOS**

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria n.º24-21, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Acta*, la señora **Maryleana Méndez Jiménez** somete a la aprobación de la Junta Directiva, el acta de la sesión ordinaria n.º23-21, celebrada el trece de octubre de dos mil veintiuno.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria n.º23-21, celebrada el trece de octubre de dos mil veintiuno.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO IV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto e tema se relaciona con asuntos de cumplimiento de la Ley 7786 (Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo), su Reglamento (Decreto Ejecutivo N° 36948-MP-SP-JP-H-S, Reglamento general sobre legislación contra el narcotráfico, actividades conexas, legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y delincuencia organizada) y el Acuerdo SUGEF 12-10 (Normativa para el cumplimiento de la Ley No. 8204).

ARTÍCULO V

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO VI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO VII

Declarar PRIVILEGIADO Y CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con la estrategia de la Sociedad y por tratarse de información privilegiada de acuerdo con los artículos 102 y 103 de la Ley No. 7732, “Ley Reguladora del Mercado de Valores”, y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO VIII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos para Información*, el señor **Rosnie Díaz Méndez** presenta memorando fechado 22 de octubre del 2021, que contiene el Informe de Ejecución Presupuestaria de BCR SAFI S.A., correspondiente al tercer trimestre del 2021, así como el detalle de las modificaciones presupuestarias efectuadas al 30 de setiembre del 2021.

Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Al respecto, don **Rosnie** comenta que se realizó una reforma a las Normas Técnicas sobre el Presupuesto Público (R-DC-073-2020) 4.3.14 y 4.3.15, en la cual se establece que se debe realizar el registro de datos de la ejecución de ingresos y gastos de forma mensual y que, los informes a la Contraloría General de la República se deben presentar semestralmente en conjunto con la información de la evaluación presupuestaria. Señala que, no obstante, la Administración de BCR SAFI S.A. decidió mantener la presentación de informes trimestrales al conocimiento de la Junta Directiva.

A continuación, don **Rosnie** expone la siguiente información:

Comentario

El Presupuesto Ordinario 2021 fue aprobado por la CGR por la suma de ¢9,056 millones.

De acuerdo con los resultados obtenidos al cierre de Setiembre 2021, el presupuesto de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., muestra un disponible de recursos global por ¢4,364 millones; lo cual representa un 48% sin ejecutar.

Al cierre de setiembre 2021 se realizaron las siguientes modificaciones:

De la subpartida 9.02.01 Sumas sin asignación presupuestaria por un monto de ¢61.600.000, a las subpartidas 0.01.01 Sueldos para cargos fijos y 0.05.02 Aporte Patronal al ROPC, se trasladó ¢30,000,000 y ¢31,600,000 respectivamente.

De la subpartida 1.05.02 Viáticos dentro del país por un monto de ¢9.000.000, hacia la subpartida 1.01.02 Alquileres de maquinaria, equipo y mobiliario.

De la subpartida 4.02.01 Adquisición de Valores del Gobierno Central por un monto de €16.000.000, hacia la subpartida 6.03.01 Prestaciones Legales.

Detalle Ejecución Ingresos a Setiembre 2021

-cifras en millones de colones-

N° CTA	NOMBRE DE LA CUENTA	P RESUPUESTO MODIFICADO 2021	INGRESOS ACUMULADOS 2021	EJECUCIÓN INGRESOS 2021
1	INGRESOS CORRIENTES	9,026.00	6,233.61	69.06%
1.3	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	9,026.00	6,233.61	69.06%
1.3.1	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	8,721.00	6,008.34	68.90%
1.3.2	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	305.00	225.27	73.86%
3	FINANCIAMIENTO	30.00	2.63	8.78%
3.3	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	30.00	2.63	8.78%
3.3.1	SUPERÁVIT LIBRE	30.00	2.63	8.78%
TOTAL INGRESOS		9,056.00	6,236.24	68.86%

Detalle Ejecución Egresos a Setiembre 2021

-cifras en millones de colones-

N° CTA	NOMBRE DE LA CUENTA	PRESUPUESTO MODIFICADO 2021	EGRESOS ACUMULADOS 2021	EJECUCIÓN EGRESOS 2021
0	REMUNERACIONES	2,874.70	1,989.55	69.21%
1	SERVICIOS	3,383.06	2,234.06	66.04%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	6.90	0.48	7.00%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	2,274.00	328.43	14.44%
5	BIENES DURADEROS	145.00	0.93	0.64%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	177.01	137.99	77.96%
9	CUENTAS ESPECIALES	195.33	0.00	0.00%
TOTAL EGRESOS		9,056.00	4,691.45	51.80%

Durante el tercer trimestre del presente período, no se realizaron modificaciones al presupuesto ordinario de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Que, según la reforma a las Normas Técnicas sobre el Presupuesto Público (R-DC-073-2020) 4.3.14 y 4.3.15, se debe realizar el registro de datos de la ejecución de ingresos y gastos de forma mensual, no obstante, los informes se presentan semestralmente en conjunto con la información de la evaluación presupuestaria.

Se dispone:

Dar por conocido el Informe de Ejecución Presupuestaria de BCR SAFI S.A., al 30 de setiembre del 2021, así como el detalle de modificaciones presupuestarias internas realizadas en el tercer trimestre del 2021.

ARTÍCULO IX

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO X

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos para Información*, el señor **Rosnie Díaz Méndez** presenta informe fechado 22 de octubre del 2021, referente a la situación financiera de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., con corte al mes de setiembre del 2021.

Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Del informe entregado, don **Rosnie** destaca los principales aspectos del Balance de Situación Comparativo y del Estado de Resultados Comparativo, al 30 de setiembre del 2021, según se indica a continuación:

BCR Sociedad de Fondos de Inversión S.A

BALANCE DE SITUACIÓN COMPARATIVO
(en millones de colones)

CUENTA	Set-20	Ago-21	Set-21	Variación Porcentual	
				Set-20	Ago-21
ACTIVO TOTAL	11,796	10,654	10,903	-7.6%	2.3%
Activo Productivo	11,796	10,654	10,903	-7.6%	2.3%
Intermediación Financiera					
Inversiones en Títulos y Valores	5,951	7,637	6,745	13.4%	-11.7%
Otros Activos					
Disponibilidades	2,920	1,013	1,883	-35.5%	86.0%
Cuentas por cobrar	814	761	703	-13.7%	-7.7%
Intereses por cobrar	90	47	66	-26.4%	40.0%
Gastos pagados por anticipado	497	336	659	32.7%	95.9%
Otros Activos	322	397	395	22.6%	-0.5%
Activo por derecho de uso - Edificio	1,202	462	452	-62.4%	-2.2%
PASIVO TOTAL MAS PATRIMONIO	11,796	10,654	10,903	-7.6%	2.3%
PASIVO TOTAL	3,378	2,476	2,568	-24.0%	3.7%
Pasivo sin costo					
Obligaciones por derecho de uso - Edificio	1,297	544	536	-58.7%	-1.4%
Cuentas y comisiones por pagar	623	503	535	-14.1%	6.5%
Retenciones por pagar	107	107	110	2.6%	2.8%
Impuesto sobre la renta por pagar y diferido	1,081	1,053	1,117	3.4%	6.1%
Provisiones	270	270	270	0.0%	0.0%
PATRIMONIO	8,418	8,178	8,335	-1.0%	1.9%
Capital Social	4,839	4,839	4,839	0.0%	0.0%
Reserva legal	968	968	968	0.0%	0.0%
Ganancia/Perdida no realizada en valoración de	-6	71	52	-100.0%	-26.4%
Utilidad del Periodo	2,137	1,760	1,936	-9.4%	10.0%
Utilidad de Periodos Anteriores	480	540	540	12.4%	0.0%

Cuadro n.º1. Balance de Situación Comparativo

Fuente. Gerencia BCR SAFI S.A.

BCR Sociedad de Fondos de Inversión S.A

ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO
(en millones de colones)

	Jul-21	Ago-21	Set-21	Acumulados			Variación Acum.	
				Set-19	Set-20	Set-21	Set-19	Set-20
Ingresos Financieros	11	14	14	346	387	256	-26.0%	-33.8%
Intereses, Descuentos y Dividendos	10	14	13	304	263	140	-54.1%	-47.0%
Ganancias en la negociación de val. Neg.	-	-	-	42	58	86	103.0%	46.8%
Disminución estimación deterioro inversiones	1	0	0	-	65	31	100.0%	-52.6%
Gastos Financieros	-	-	-	-	122	2	100.0%	-98.2%
Gastos por estimación de deterioro inversiones	-	-	-	-	122	2	100.0%	-98.2%
Ganancia o Pérdida por Diferencial Cambiario	12	36	25	(308)	405	90	-129.2%	-77.7%
RESULTADO FINANCIERO NETO	23	51	39	38	670	344	803.0%	-48.6%
Ingresos de Operación	678	670	619	6,468	6,561	6,011	-7.1%	-8.4%
Comisiones de Administración	678	670	619	6,460	6,548	6,008	-7.0%	-8.2%
Otros Ingresos Operativos	-	-	-	8	14	3	-67.2%	-80.8%
Gastos de Operación	7	10	10	124	109	88	-28.7%	-19.3%
Por comisiones por servicios	1	1	1	6	5	5	-10.2%	0.0%
Otras Entidades Comercializadoras	3	6	6	74	66	56	-24.1%	-15.3%
Por otros gastos operativos	4	4	4	44	38	27	-38.7%	-28.7%
Gastos con partes relacionadas	86	85	78	1,184	1,110	756	-36.2%	-31.9%
Por comisiones agente colocador BCR	19	19	19	245	214	149	-39.3%	-30.5%
Por comisiones agente colocador Puesto de Bolsa	64	63	56	906	867	578	-36.2%	-33.3%
Otros gastos con partes relacionadas (custodio)	3	3	3	32	29	29	-10.4%	0.0%
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO	585	575	530	5,161	5,342	5,167	0.1%	-3.3%
Gastos Administrativos	301	280	308	2,763	2,821	2,653	-4.0%	-6.0%
Por gastos de personal	229	228	219	2,090	2,091	2,062	-1.3%	-1.4%
Por otros gastos de administración	72	53	88	673	730	591	-12.2%	-19.1%
RESULTADO OPERACIONAL NETO	283	294	223	2,398	2,520	2,514	4.8%	-0.2%
RESULTADO ANTES DE IMPUESTO Y PARTICIP.	307	345	261	2,436	3,190	2,859	17.3%	-10.4%
Impuestos y participaciones sobre la utilidad	100	113	85	701	1,053	923	31.6%	-12.4%
RESULTADO DEL PERIODO	207	232	176	1,735	2,137	1,936	11.6%	-9.4%

Cuadro n.º2. Estado de Resultados Comparativo

Fuente. Gerencia BCR SAFI S.A.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero: En el artículo 30 del Acuerdo SUGEF 30-18 *Reglamento de Información Financiera*, se indica que la alta Gerencia de cada entidad es responsable de la presentación de su información financiera separada o consolidada, según corresponda, de acuerdo con lo que disponga la regulación pertinente emitida por el CONNASSIF y las NIIF.

Segundo: En el Acuerdo Sugef 16-16 Reglamento de Gobierno Corporativo, Capítulo I, Disposiciones Generales, Artículo 3: Definiciones, punto o, define Órgano de Dirección como:

Órgano de Dirección: Máximo órgano colegiado de la entidad responsable de la organización. Corresponde a la Junta Directiva, Consejo de Administración u órgano equivalente.

Se dispone:

Dar por conocido el informe de la situación financiera de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., con corte al 30 de setiembre el 2021.

ARTÍCULO XI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada.

ARTÍCULO XII

En el capítulo de agenda denominado *Correspondencia*, el señor **Rosnie Díaz Méndez** presenta carta fechada 14 de octubre del 2021, suscrita por el señor Laureano Verzola Sancho, exfuncionario de BCR SAFI S.A., dirigida al señor Pablo Villegas Fonseca, Secretario General de la Junta Directiva, la cual dice lo siguiente:

El suscrito Laureano Verzola Sancho portador de la cédula de identidad número 1-1219-0366, por este medio solicito interponer sus buenos oficios para que se me facilite por el medio digital que le resulte más conveniente a su persona (correo electrónico, dispositivo de almacenamiento, archivo web, aplicación, etc.) las actas de cada una de las sesiones (ordinarias y extraordinarias) de junta directiva de BCR SAFI de los años 2018, 2019, 2020 y 2021.

Lo anterior en apego a lo establecido al amparo del artículo 27 de la Constitución Política y del artículo 32 de la Ley de Jurisdicción Constitucional, así como de la Ley de Regulación del Derecho de Petición.

De antemano agradezco su colaboración al respecto.

Don **Rosnie** dice que dicha carta fue remitida a la Gerencia Corporativa Jurídica de BCR y al Asesor Legal de BCR SAFI, para su análisis, a fin de proceder conforme corresponda.

La señora **Maryleana Méndez Jiménez** comenta que, a partir de enero del año 2020, se empezó a declarar la confidencialidad en los acuerdos que así correspondiera, para efectos de la publicación de las actas de las juntas directivas del BCR y subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR, que se empezó a realizar en la página web institucional, por lo cual, las actas de los años 2020 y 2021 ya contienen la declaratoria de confidencialidad.

Sin embargo, señala que las actas de los años 2018 y 2019 contienen información privilegiada y confidencial y esa es la información que está revisando el área jurídica, a fin de entregar las actas con los acuerdos que son declarados públicos, omitiéndose aquellos que son declarados confidenciales.

Copia de la citada carta se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

- 1.- Dar por conocida la carta del señor Laureano Verzola Sancho, exfuncionario de BCR SAFI S.A., en la cual solicita las actas de la Junta Directiva de BCR SAFI S.A., correspondientes a los años 2018, 2019, 2020 y 2021.
- 2.- Tomar nota de la información presentada por el Gerente General de Sociedad, referente a la revisión de las actas que está realizando la Gerencia Corporativa Jurídica de BCR y el Asesor Legal de BCR SAFI, para efectos de atender la solicitud del señor Laureano Verzola Sancho.
- 3.- Autorizar a la Secretaría de la Junta Directiva entregar la información solicitada por el señor Laureano Verzola Sancho, correspondiente a las actas de la Junta Directiva de BCR SAFI S.A. de los años 2018, 2019, 2020, y 2021, previa verificación de la información confidencial que contenga dichos documentos.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XIII

Se convoca a sesión ordinaria para el miércoles diez de noviembre de dos mil veintiuno, a las diez horas con treinta minutos.

ARTÍCULO XIV

Termina la sesión ordinaria n.º24-21, a las doce horas con veintiséis minutos.